



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).



San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de octubre de 2015.

**Licda. Ingrid Renée Pérez Campos,**  
Secretaria Ejecutiva del Consejo General  
del Instituto Electoral del Estado de  
Campeche.

**P r e s e n t e.**

- I. Que la LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Tercera Época, Año XXIII, No. 5515 el día lunes 30 de junio de 2014, mediante el cual se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo Primero Transitorio establece: "El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado", y en el artículo Segundo Transitorio dispuso: "Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones".
- II. Que con fecha 29 de octubre de 2010, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión ordinaria, aprobó el acuerdo número CG/016/10 por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de noviembre del mismo año.
- III. En la 10ª. Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó entre otros asuntos, el documento denominado Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).**

---

**MARCO LEGAL:**

- I. **Artículo 116, norma IV, incisos a) b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículo 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para los efectos legales a que haya lugar.
- III. **Artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 253, 254, 287 y 289 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. **Artículos 1, fracción I, 2, 3, fracciones IV, VII y XI, 4, fracciones I, punto 1.1 inciso a), II punto 2.1. incisos a) y b), y 2.2, inciso b), 40 fracciones III y V, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CONSIDERACIONES:**

- I. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es un órgano ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, como lo establece el artículo 4, fracción II, punto 2.2, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y tiene sus atribuciones señaladas en los artículos 289 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 43 del citado Reglamento Interior.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**  
**TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).**



- 
- II. El artículo 40, fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, establece que corresponde a los Directores Ejecutivos presentar a la consideración de la Junta General, los informes correspondientes a las tareas realizadas por la Dirección Ejecutiva, así como informar oportunamente al Secretario Ejecutivo, en forma mensual y trimestral, sobre el desarrollo de sus actividades.
- III. Las actividades que se incluyen en el presente informe fueron realizadas en estricto apego a las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015 y atendiendo a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en la Tercera Época, Año XXIII, No. 5515, el 30 de junio de 2014.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al Oficio No. SECG/1806/2015 de fecha 1 de octubre de 2015, se rinde el presente Informe de actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a mi cargo, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2015 (**JULIO-SEPTIEMBRE**), a saber:

**INFORME:**

**2.2.1 PROGRAMA: ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**2.2.1.2. SUBPROGRAMA: Dirección y Apoyo Administrativo.**

**A) Política Específica.**

- a.1) Coordinar y controlar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, técnicos y financieros destinados a la operación de la Dirección Ejecutiva.
- a.2) Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades responsabilidad de la Dirección Ejecutiva previstas en este documento.

**ACTIVIDADES.**

**De julio a septiembre.**

- Esta Dirección atendió la solicitud presentada por el Instituto Nacional Electoral con número de oficio INE/UTVOPL/4153/2015 de fecha 7 de septiembre de 2015, mediante el



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**  
**TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).**



cual solicitan se informe sobre el estado que guardan, conforme a la legislación local, los partidos políticos que se encuentran en los supuestos mencionados en dicho oficio; dándose respuesta en tiempo y forma mediante el oficio número DEOE/465/2015 de fecha 14 del mismo mes y año en curso.

- Esta dirección atendió la solicitud presentada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche con número de oficio DUTAIP/0131/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, mediante el cual requieren a este Instituto Electoral, la actualización del "Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales" respecto de los sistemas con que cuenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; dándose cumplimiento en tiempo y forma a este requerimiento mediante el oficio con número DEOE/453/2015 de fecha 19 del mismo mes y año en curso, en el que se anexa el medio magnético (CD) que contiene dicha información.
- Esta dirección atendió la solicitud del Instituto Nacional Electoral con número de oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/4858/2015, mediante el cual requieren a este Instituto Electoral, el ingreso de los candidatos locales desde la herramienta informática denominada "Sistema de Registro de Candidatos Locales 2015". Cabe señalar que este requerimiento no ha sido reportado como concluido, debido a problemas relacionados con el funcionamiento de la herramienta informática, los cuales han sido reportados al área correspondiente, vía correo electrónico, ya que no considera la captura de candidatos de la elección de Juntas Municipales entre otras.

**2.2.1.3 SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES.**

**A) Política Específica.**

- a.1) Llevar a cabo la capacitación de la estructura técnica de funcionarios electorales operativos, soporte de los Consejos Electorales Distritales y Municipales en el desarrollo de las actividades relativas a la organización del proceso electoral, facilitando la planeación, ejecución y control de los mismos; para que en sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad, cumplan de manera eficiente y eficaz con los fines



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).



---

encomendados, con los programas institucionales y las actividades que emanan del proceso electoral.

**ACTIVIDADES.**

**De Julio a Septiembre.**

- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 17 al 30 de Julio, turnó a los Consejos Electorales Distritales y Municipales la circular 40 de fecha 17 de julio de 2015, donde se les indica los mecanismos para la integración de los expedientes de cómputos a fin de que sean turnados a esta dirección.  
De igual manera, se instruyó a los secretarios de los Consejos Electorales Distritales y Municipales sobre la integración de la documentación relativa a los Acuerdos aprobados por los consejos electorales durante la Séptima Sesión Ordinaria.
- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 15 al 21 de Septiembre, recepcionó los recibos de entrega-recepción de la documentación y material electoral, en cumplimiento a la circular 45 de fecha 3 de septiembre de 2015, mediante la cual se requirió la integración dicha documentación.

**2.2.1.4 APOYO A LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES.**

**A) Política Específica.**

- a.1) Dar seguimiento a la Integración y funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, así como vigilar el proceso de registro y asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos y de los Representantes de los Candidatos Independientes, procurando para el desarrollo de sus actividades un apoyo administrativo, normativo y operativo.

**ACTIVIDADES.**

**De Julio a Septiembre.**

- Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 1 al 15 de Julio, remitió los formatos de proyectos de Acuerdo para la pérdida de registro de

MF



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).



---

representantes de Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes ante los Consejos Electorales Distritales y Municipales, a los presidentes de los Consejos, donde se registraron inasistencias de acuerdo al artículo 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

- Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 15 al 30 de Julio, revisó los proyectos de Acuerdo de pérdida de registro de representantes de Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes de diecisiete (17) Consejos Electorales Distritales y tres (3) Municipales.

De igual manera, se coadyuvó con los integrantes de los Consejo Electorales en el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria, incluyendo el diseño de las convocatorias, la revisión de proyectos de actas de la Sexta Sesión Ordinaria; así como, la elaboración de los formatos de guiones.

- Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 1 al 11 de Agosto, recibió la documentación generada durante la Séptima Sesión Ordinaria, consistente en las listas de asistencias, actas aprobadas y documentación relativa a los Acuerdos aprobados, incluyendo las versiones dirigidas al Periódico Oficial para efectos de su publicación.

La dirección turnó a los Consejos Electorales Distritales la circular No. 42 y al Consejo Municipal de Carmen la circular No. 43 de fechas 5 de agosto de 2015, los Acuerdos CG/49/15 y CG/50/15 aprobados por el Consejo General, con la finalidad de que se den a conocer a los integrantes de cada Consejo en sesión que estos celebren.

La dirección remitió los formatos de los proyectos de Acuerdo para la pérdida de registro de representantes de Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes ante los Consejos Electorales Distritales y Municipales, a los presidentes de los Consejos, donde se registraron inasistencias de acuerdo al artículo 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

- Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 17 al 18 de Agosto, asesoró de manera presencial al Secretario del Consejo Electoral Distrital XVII, sobre el procedimiento para llevar a cabo la diligencia de apertura de la bodega de dicho Consejo, para extraer los paquetes electorales de la elección de la Junta Municipal



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**  
**TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).**



- de Bécál, en el Municipio de Calkiní, en virtud de la Sentencia Interlocutoria emitida en el expediente con Número de Clave TEEC/JIN/JM/01/15, relativo al juicio de Inconformidad; asimismo, se elaboraron formatos de convocatorias, así como del acta correspondiente.
- Personal de la dirección el día 20 de agosto, apoyo al Consejo Electoral Distrital XVII del Municipio de Calkiní en el traslado de los paquetes electorales que fueron requeridos por el tribunal electoral. Al término de la diligencia del tribunal se retornaron los paquetes al domicilio que ocupa el Consejo Electoral Distrital XVII en el Municipio de Calkiní.
  - Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 15 al 30 de Agosto, revisó los proyectos de Acuerdo de la pérdida de registro de representantes de Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes de quince (15) Consejos Electorales Distritales y tres (3) Municipales.
- De igual manera, se coadyuvó con los integrantes de los Consejo Electorales en el desarrollo de la Octava Sesión Ordinaria, incluyendo el diseño de las convocatorias, revisión de proyectos de actas de la Séptima Sesión Ordinaria y elaboración de los formatos de guiones.
- Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 1 al 10 de Septiembre, recibió de los consejos electorales la documentación generada durante la Octava Sesión Ordinaria, consistente en las listas de asistencias, actas aprobadas y documentación relativa a los Acuerdos aprobados, incluyendo las versiones dirigidas al Periódico Oficial para efectos de su publicación.
- Así como también, se apoyó en la elaboración de los Anexos de los Proyectos de Acuerdo para la asignación de Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, y Regidores de Juntas Municipales, y se prepararon cada uno de los documentos necesarios para el desarrollo de las sesiones del día 10 de Septiembre. Cabe mencionar que personal de esta Dirección acudió a supervisar la celebración de dicha sesión al Consejo Electoral Distrital VII y Municipal de Campeche.
- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 3 al 7 de septiembre, remitió a los Consejos Electorales la circular No. 45 de fecha 3 de septiembre, donde se les requirió la integración de los recibos de entrega-recepción de la documentación y material electoral; así como también, la circular No. 46 de fecha 7 de



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**  
**TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).**



septiembre, donde se les hizo de su conocimiento la pérdida de registro a Nivel Nacional de los Partidos del Trabajo y Humanista para los fines correspondientes.

- Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante los días del 10 al 14 de Septiembre, recibió de los consejos electorales la documentación generada durante la Sesión Extraordinaria de Asignación de cargos por el principio de Representación Proporcional, consistente en las listas de asistencias y documentación relativa a los Acuerdos aprobados, incluyendo las versiones dirigidas al Periódico Oficial para efectos de su publicación.
- Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante los días del 14 al 30 de Septiembre, coadyuvó con los integrantes de los consejos electorales en el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria, incluyendo el diseño de las convocatorias, revisión de proyectos de actas de la Octava Sesión Ordinaria y Extraordinaria de asignación de cargos por el Principio de Representación Proporcional, así como en la elaboración de los formatos de guiones.

**2.2.1.5 SUBPROGRAMA: INTEGRACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL.**

- A) Política Específica:** Proponer los criterios y condiciones técnicas para el diseño, elaboración, exhibición y entrega-recepción, de la lista nominal de exhibición y definitiva, para su incorporación en el correspondiente convenio así como llevar las estadísticas periódicas del padrón electoral y lista nominal, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.

**ACTIVIDADES.**

**De Julio a Septiembre.**

- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante Oficio DEOE/439/2015 de fecha 05 de Agosto de 2015 solicitó al Instituto Nacional Electoral el Catálogo de Localidades de la entidad con los siguientes campos: Entidad, Distrito, Municipio (clave y nombre); Sección (clave, tipo de sección y cabecera de sección); Localidad (clave, nombre y tipo de localidad), lo anterior con la finalidad de realizar trabajos relativos a la integración de localidades.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).



- Esta dirección el día 23 de Septiembre, recibió el Oficio No. UV/506/2015 de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en la que se adjunta copia simple del Oficio No. INE/CVOPL/699/2015, de fecha 2 de septiembre de 2015, signado por el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPLES, en la que solicita apoyo a fin de que, todas las listas nominales de electores que hayan sido integradas en los paquetes electorales de la elección local, sean entregadas formalmente por parte del titular del área de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante oficio No. DEOE/472/2015 de fecha 28 de Septiembre, dió respuesta al Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de entrega de las listas nominales de electores integradas en los paquetes electorales locales.

**2.2.1.13 SUBPROGRAMA: REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.**

- A) POLÍTICA ESPECÍFICA:** Coadyuvar en el procedimientos de registro de candidatos, que conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche presenten ante los Consejo General, Distritales y Municipales los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes durante el Proceso Electoral Estatal ordinario 2014-2015.

**ACTIVIDADES.**

**De julio a agosto.**

- Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizó la actualización de la lista de diputados locales del Partido Acción Nacional por el principio de representación proporcional, respecto a la Sentencia correspondiente al expediente TEEC/JDC/13/2015 Y SUS ACUMULADOS dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche; El cual se dio a conocer en el Acuerdo CG/49/15 del Consejo General el día 31 de julio de 2015 en su 7ª Sesión Ordinaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).

- Personal de la Dirección, realizó la actualización de la lista del ayuntamiento de Carmen del Partido Acción Nacional por el principio de representación proporcional, respecto a la Sentencia correspondiente al expediente TEEC/RAP/01/2015 Y SUS ACUMULADOS dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche; El cual se dio a conocer en el Acuerdo CG/50/15 del Consejo General el día 31 de julio de 2015 en su 7ª Sesión Ordinaria.
- Personal de la Dirección, generó los anexos para los acuerdos de asignación de cargos de representación proporcional para las elecciones de diputados locales, ayuntamientos y juntas municipales: procedimiento de asignación y listado de candidatos electos por el principio de representación proporcional.
- Personal de la Dirección, realizó la actualización e imprimieron las constancias de asignación para las elecciones de Diputados Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales por el principio de representación proporcional.
- Personal de la Dirección, generó los listados de candidatos electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

**2.2.1.15 SUBPROGRAMA: DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.**

- A) Política Específica: Recepcionar de los centros de producción e impresión la Documentación y Materiales Electorales que se emplearan para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, el resguardo de los mismos siguiendo las medidas de seguridad requeridas para su posterior distribución a los Consejos Electorales y Mesas Directivas de Casilla.

**ACTIVIDADES:**

**De Julio a Septiembre.**

- Personal de la Dirección, el día 1 de Julio concluyo con la recolección de materiales electorales utilizados en la pasada Jornada Electoral del 7 de Junio de 2015, dicha recolección se efectuó en los 21 distritos electorales distritales del Estado de Campeche.

MC



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).



---

**2.2.1.16 SUBPROGRAMA: GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADÍSTICAS ELECTORALES.**

**A) POLÍTICA ESPECÍFICA:** Concentrar e integrar la información y documentación generada durante el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015 de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, que permitan alimentar la base de datos y generar la estadística de las Elecciones.

**ACTIVIDADES:**

**De Julio a Septiembre.**

- Personal de la dirección, trabajó en la revisión de los concentrados de los resultados por casilla de la elección de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, a fin de integrar la estadística electoral.
- Se inicio con los resultados de las elecciones desarrolladas durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, considerando en su caso las modificaciones derivadas de las sentencias emitidas por la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se inicio con los trabajos de la recolección de los archivos de los resultados electorales a nivel casilla, cómputos distritales, municipales y de circunscripción plurinominal por cada una de las elecciones desarrolladas durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.
- Personal de esta dirección trabaja con los archivos que complementan la estadística electoral: mapas, gráficas, integración.
- Personal de esta dirección trabaja con la presentación multimedia de la estadística electoral y la integración de cada uno de los apartados de la misma.

**2.2.1.17 SUBPROGRAMA: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (SIORE).**

**A) POLÍTICA ESPECÍFICA:** Asegurar la operación eficaz y eficiente del Sistema de Información de Organización Electoral (SIORE) durante el desarrollo del Proceso



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**  
**TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).**



---

Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, en los Consejos Electorales Distritales y Municipales y en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**ACTIVIDADES.**

**De Julio a Septiembre.**

- Se adecuó y modificó la aplicación que genera las constancias de asignación de cargos de candidatos electos por el principio de representación proporcional.
- Se desarrolló un módulo para llevar a cabo el ingreso de información referente al uso adecuado de las actas de jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo de las elecciones de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales y las actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

**OTRAS ACTIVIDADES:**

**De Julio a Septiembre.**

- Esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el día 03 de Julio, solicitó al Instituto Nacional Electoral, mediante oficio No. DEOE/417/2015, la consulta sobre si a la presente fecha el Consejo Nacional Electoral de ese Instituto a emitido documento alguno que regule la forma en que se llevará a cabo la destrucción de la documentación electoral que fue utilizada el día 07 de junio, fecha en que se celebró la jornada electoral en el Estado de Campeche, iniciando de esta forma el proceso de destrucción de la documentación electoral, con base al artículo 563 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- Personal de la dirección del día 24 al 26 de Agosto, visitó a los H. Ayuntamientos de Calkiní, Hecelchakán, Hopelchén, Escárcega y Candelaria, con la finalidad de actualizar el catálogo de localidades de esos Municipios.
- Se comisionó a personal de la dirección, para que el día 10 de Septiembre asistan a las instalaciones del Consejo Electoral Distrital VIII, con sede en el Municipio de Tenabo para apoyar en la sesión de la asignación de candidatos de representación proporcional.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**  
**TERCER TRIMESTRE DE 2015 (JULIO-SEPTIEMBRE).**



- Se comisionó a personal de la dirección, para que el día 30 de Septiembre asistan a los Consejos Electorales Distritales y Municipal del Municipio del Carmen para apoyar en la sesión de dichos consejos; de igual manera se comenzaron los trabajos de revisión de expedientes para su entrega a este Instituto Electoral.
- Personal de la dirección, trabajó en la recopilación e identificación de las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, para complementar el expediente de cómputo de copias de actas certificadas solicitadas a los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

**CONCLUSIONES:**

**PRIMERA:** En este Tercer trimestre al haberse realizado todas y cada una de las actividades mencionadas en los párrafos que anteceden, se da cumplimiento en tiempo y forma a las políticas y programas 2015, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; así como a los acuerdos y Lineamientos aprobado por el Instituto Nacional Electoral.

**SEGUNDA:** Con la presentación del presente informe se da cumplimiento a lo que establecen los artículo 40 fracciones III y V, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

**Atentamente**

**Licda. Miriam Margarita Rosas Uriostegui,**  
**Directora Ejecutiva de Organización Electoral.**